MINISTERIO DE SALUD MINISTERIO DE SALUD SERVICIO SALUD ACONCAGUA HOSPITAL SAN CAMILO SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

ABASTECIMIENTO

RSC/LPM/ATG/ESD/CPL/mam

Resolución Nº 37

21/01/2022

388

RESOLUCIÓN EXENTA Nº_

SAN FELIPE, 3 1 ENE 2722

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Capítulo IV del D.S. N°250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, modificado por el Decreto N° 821, de fecha 21 de enero del 2020, ambos del Ministerio de Hacienda. Teniendo presente la ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653/99 sobre Probidad Administrativa, las Resoluciones N°s 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, y en uso de las atribuciones que me confieren el DFL. N° 1 de 2005, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes 18.933 y 18.469, D.S. N°140/05, todos del Ministerio de Salud; Decreto N° 38 de 2005, del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, Resolución Exenta Toma Razón N° 167 de fecha 08 de Octubre de 2019 del Servicio de Salud Aconcagua, que designa a Ricardo Salazar Cabrera como Director del Hospital San Camilo, y

RESOLUCION

1. CREASE la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la contratación por "CONVENIO SUMINISTRO DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL CRIOGENICO PARA EL HOSPITAL SAN CAMILO DE SAN FELIPE"., según ID N°619133-8-LQ22, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

| RUT | NOMBRE | CARGO | CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |
|--------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|------------|
| 13.191.458-K | ANÍBAL TIRAPEGUI GARRIDO | JEFE DE SERVICIOS GENERALES | anibal.tirapegui@redsalud.gov.cl | 34-2493232 |
| 9.169.125-6 | JAIME ABARCA GARRIDO | JEFE DE MANTENCION | jaimeabarca.g@redsalud.gov.cl | 34-2493231 |
| 8.671.878-2 | JORGE CANIGUANTE FERNANDEZ | JEFE DE EQUIPOS MEDICOS | jorge.caniguante@redsalud.gov. cl | 34-2493257 |
| 16.402.342-7 | MITXY ABARCA MARTINEZ | Funcionario de Abastecimiento | mitxy.abarca@redsalud.gov.cl | 34-2493496 |

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

3.- En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4.- La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.

Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a al Director del Establecimiento como propuesta de adjudicación.

www.mercadopublico.cl-

5. INFÓRMESE la presente Resolución en el sistema

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DIRECTOR RICARDO SALAZAR CABRERA

DIRECTOR

HOSPITAL SAN CAMILO

e transcribo, para su conocimiento y fines consiguientes

ARCIA CAROLA BORBARAN FERRADA MINISTRO DE FE

Comunicado a:

- Abastecimiento

Oficina de Partes.

MINISTRO DE FE